ORDENANZA MUNICIPAL Nº 029 – 2013 MPH-CZ

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS.

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS;

VISTO; en la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 020-2013 de fecha 21 de Octubre del 2013, el Dictamen Nº 006-2013-MPH/CZ-CORTCyCV, de la Comisión Ordinaria de Regidores de Transportes, Comunicaciones y Circulación Vial, que propone al Concejo Municipal Aprobar el Proyecto de ordenanza Municipal que Aprueba la Escala de Infracciones y Sanciones del Transporte Público Especial de Pasajeros de Vehículos Menores Motorizados y No Motorizados en el Distrito de Caraz; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con, lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la reforma constitucional y en concordancia con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley orgánica de Municipalidades, el mismo que establece: Que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local que tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso c) del Artículo 4° del Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos menores Motorizados y no Motorizados, aprobado por el D.S. N°055-2010-MTC, establece como una competencia de las Municipalidades Distritales: La fiscalización, realizar las acciones fiscalizadoras del servicio Especial mediante la supervisión, detección de infracciones, imposición y ejecución de sanciones por incumplimiento de las disposiciones que regulan dicho servicio dentro de su jurisdicción;

Que, el Artículo 25° del mismo Reglamento señala que: Constituyen infracción a las normas del servicio Especial, toda acción y omisión del transportador Autorizado, a las disposiciones contenidas en el presente reglamento y las disposiciones contenidas en las normas complementarias dictadas por la Municipalidad Distrital competente, dichas infracciones se califican en Leves, Graves y muy Graves. La Municipalidad Distrital competente tipificará, calificará y sancionará las infracciones al Servicio Especial con amonestación, multa no mayor al 5% de la UIT vigente al momento del pago, suspensión de hasta quince días calendario para la prestación del Servicio Especial o cancelación del permiso de Operación, según escala que determine dicha autoridad administrativa;

Que, del mismo modo en su Artículo N°26 del acotado dispositivo Legal, prescribe que: La reincidencia y habitualidad de las infracciones al servicio Especial será determinada por la Municipalidad Distrital competente.

Estando a los fundamentos expuestos y al amparo de las atribuciones otorgadas por el numeral 8) y 9) del Articulo 40°de la Ley 27972,Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal en pleno, por **UNANIMIDAD** aprobó la siguiente:

Jr. San Martín 1121 Plaza de Armas -Caraz- Perú
Teléfono. 043-391029
Anexo. 101
Fax: 043-391046
E-mail. fidel.broncano@municaraz.gob.pe

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ESCALA DE INFRACCIONES Y SANCIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS MENORES MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS EN EL DISTRITO DE CARAZ.

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** LA ESCALA DE INFRACCIONES Y SANCIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS MENORES MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS EN EL DISTRITO DE CARAZ, establecidos en el cuadro de tipificación de Infracciones, imposición de multas, Ejecución de sanciones y medidas Preventivas, aplicables al Servicio de Transporte Público Especial, el cual es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El importe de las multas por la comisión de infracciones establecidas en el cuadro señalado en el Artículo precedente, ha sido establecido en base a la Unidad Impositiva Tributaria – UIT Vigente, teniendo como referente máximo, el **5%** de la misma de acuerdo a la siguiente escala:

1. **INFRACCIONES MUY GRAVES (MG) : Multa Equivalente al 5% de la UIT.**
2. **INFRACCIONES GRAVES (G) : Multa Equivalente al 3% de la UIT.**
3. **INFRACCIONES LEVES (L) : Multa Equivalente al 2% de la UIT.**

ARTÍCULO TERCERO.- La reincidencia en la comisión de cualquiera de la Infracciones Tipificadas en el cuadro, serán sancionadas con el doble del importe de la escala establecida en el artículo segundo.

ARTÍCULO CUARTO.- La suspensión y la anulación del Certificado de Habilitación o del permiso de Operación de un vehículo o Empresa, según sea el caso, que presta el servicio de Transporte Público especial, serán aplicadas de acuerdo al nivel de reincidencia tipificada en las normas vigentes de la materia.

ARTÍCULO QUINTO.- Hacer de conocimiento de las diferentes autoridades de la Provincia de Huaylas, de las Empresas que prestan el servicio de Transporte Público Especial y de los conductores y/o propietarios de los vehículos que forman parte de estas Empresas.

ARTÍCULO SEXTO.- Dejar sin efecto las normas que se opongan a la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO SÉPTIMO.- **ENCARGAR** a la Gerencia de Transportes, Unidad de Transportes y Circulación Vial, en coordinación con la Policía Nacional del Perú y otras Gerencias de acuerdo a lo establecido según corresponda, el fiel cumplimiento de la presente Ordenanza.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

Dado en el Palacio Municipal, en la ciudad de Caraz, a los once días del mes de noviembre del año dos mil trece.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL

Jr. San Martín 1121 Plaza de Armas -Caraz- Perú
Telefono. 043-391029
Anexo. 101
Fax: 043-391046
E-mail. fidel.broncano@municaraz.gob.pe

Identidad y más obras
GESTIÓN 2011-2014

Cuadro de tipificación, multas y medidas preventivas aplicables al Reglamento de Infracciones Regulado por la Ley 27189 del D.S.055-2010-MTC especial de PASAJEROS Y CARGA en vehiculos menores D.S. 055-2010-MTC Artº 25, D.S.016-2009-MTC y sus modificatorias D.S.029-2009 - MTC .

(Decreto Supremo Nº264-2012-EF Articulo 1.Aprovacion de la UIT.)

I. CONDUCTORES

CODIGO	INFRACCIÓN	CALIFIC.	SANCIÓN	PUNTOS QUE ACUMULA	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSAB. SOLIDARIA DEL PROPIETARIO	PORCENTAJE 100% DE LA INFRACCIÓN	PORCENTAJE 17% DENTRO DE 07 DIAS	PORCENTAJE 33% AL OCTAVO DIA
M. MUY GRAVES									
M.A1 CONDUCIR CON PRESENCIA DE ALCOHOL Y PARTICIPAR EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO	Conducir con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor de 0.5 gramos por litro de sangre o bajo los efectos de estupefacientes, narcitocos y/o alucinogenos comprobada con el examen respectivo o por negarse al mismo y que haya participado en un accidente de transito.	Muy grave	Multa 5% UIT; y cancelación de la licencia de conducir e inhabilitación para obtener nueva licencia por 03 años		Retención del vehiculo y retención de la licencia de Conducir	SI	185.00		
M.A2 ESTADO DE EBRIEDAD	Conducir con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor de 0.5 gramos por litro de sangre o bajo los efectos de estupefacientes, nárcoticos y/o alucinogenos comprobada con el examen respectivo o por negarse al mismo.	Muy grave	Multa 5% UIT; y cancelación de la licencia de conducir e inhabilitación para obtener nueva licencia por 01 año		Retención del vehiculo y retención de la licencia de Conducir	SI	185.00		
M.A3 SIN LICENCIA	Conducir un vehiculo automotor sin tener licencia de conducir o permiso provisional	Muy grave	Multa 5% UIT; e inhabilitacion para obtener licencia de conducir por 01 año		retención del vehiculo		185.00		
M.A4 LICENCIA CANCELADA	Conducir vehiculos estando la licencia de conducir retenida, suspendida o cancelada o estando inhabilitado para obtener licencia de conducir.	Muy grave	Multa 5% UIT y; a. Cancelación de la licencia de conducir e inhabilitación para obtener nueva licencia de conducir por 03 años, si ésta estuviere suspendida o reteneida. B. Inhabilitación definitiva para obtener nueva licencia de conducir, si la licencia estuviere cancelada o el conductor inhabilitado		Retención el vehiculo y Retención de la licencia de Conducir	SI	185.00		
M.A5 LICENCIA CLASE Y CATEGORIA NO CORRESPONDE	Conducir un vehiculo con licencia de conducir cuya clase o categoria no corresponde al vehiculo que conduce	Muy grave	Multa 5%UITy Suspensión de la Licencia de Conducir por un (1) año		Retención del vehiculo y Retención de la Licencia de conducir	Si	185.00		
M.A6 ESTACIONAR EN CURVAS	Estacionar en las curvas, puentes, túneles, zonas estrechas de la via, pasos a nivel, pasos a desnivel en cambios de rasante, pendientes y cruces de ferrocarril	Muy grave	Multa 4% UIT		Remoción del vehiculo	Si	148.00		
M.A7 COMPETENCIAS NO AUTORIZADAS	Participar en competencias de velocidad en eventos no autorizados	Muy grave	Multa 4% UIT				148.00		
OM.A8 CONDUCIR MENOR DE EDAD	permitir a un menor de edad la conducción de un vehiculo automotor, sin autorización o permiso provisional	Muy grave	Multa 4% UIT		Retención del vehiculo	SI	148.00		
M.A9 REVISIÓN TECNICA	Conducir un vehiculo con cualquiera de sus sistemas de dirección, frenos, suspensión, luces o electrico en mal estado, previa inspección técnica vehicular.	Muy grave	Multa 4% UIT		Retención del vehiculo	Si	148.00		
M.A10 ABASTEC. COMBUST. CON PASAJERO	Abastecer de combustible un vehiculo del servicio de transporte público de pasajeros con personas a bordo del vehiculo	Muy grave	Multa 3% UIT			SI	111.00	18.87	36.63
M.A11 SIN PARACHOQUES	Conducir un vehiculo de la categoria L5 sin parachoques posterior, conforme a lo establecido en el Reglamento Nacional de Vehiculos	Muy grave	Multa 3% UIT		Retención del vehiculo	SI	111.00	18.87	36.63

M.A12 NO DETERNSE AL REVAZAR A VEHICULO ESCOLAR	No detenerse al aproximarse a un vehiculo de transporte escolar debidamente identificado que está recogiendo o dejando escolares	Muy grave	Multa 3% UIT			Si	111.00		
M.A13 NEUMATICOS SIN BANDAS REGLAMENTARIAS	Conducir un vehiculo con neumatico(s), cuya banda de rodadura presente desgaste inferior al establecido en el Reglamento Nacional de Vehiculos	Muy grave	Multa 3% UIT		Retención del vehiculo	SI	111.00	18.87	36.63
M.A14 CONTAMINAR	Circular produciendo contaminación en un indice superior a los limites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes	Muy grave	Multa 3% UIT			Si	111.00	18.87	36.63
M.A15 SENTIDO CONTRARIO	Circular en sentido contrario al tránsito autorizado	Muy grave	Multa 3% UIT		Retención del vehiculo	SI	111.00	18.87	36.63
M.A16 NO RESPETAR SEMAFORO	Cruzar una intersección o girar, estando el semaforo con luz roja y no existiendo la indicación en contrario	Muy grave	Multa 3% UIT			Si	111.00		
M.A17 DESOBEDECER AL EFECTIVO PNP	Desobedecer las indicaciones del efectivo de la Policía Nacional del Peru asignado al control del Tránsito	Muy grave	Multa 3% UIT			Si	111.00	18.87	36.63
M.A18 CONDUCIR SIN CUMPLIR CON LA RESTRICCION	Conducir vehículos sin cumplir las restricciones que consigna la licencia de conducir	Muy grave	Multa 3% UIT			Si	111.00	18.87	36.63
M.A19 NO RESPETAR LIMITES DE VELOCIDAD	No respetar los limites maximos o minimo de velocidad establecidos	Muy grave	Multa 3% UIT		Retención del vehiculos	SI	111.00		
M.A20 INTERRUMPIR EL TRANSITO	Estacionar interrumpiendo totalmente el tránsito	Muy grave	Multa 3% UIT			Si	111.00		
OM.A21 DESCARGAR INDEBIDAMENTE	Detenerse para cargar o descargar mercancias en la calzada y/o en los lugares que puedan constituir un peligro u obstáculo o interrumpa la circulación.	Muy grave	Multa 3% UIT		Remoción del vehículo e internamiento en el DMV	Si	111.00	18.87	36.63
M.A22 ESTACIONAR MAL EN CARRETERAS	Estacionar o detener el vehículo en el carril de circulación, en carreteras o caminos donde existe berma central	Muy grave	Multa 3% UIT		Remoción del vehículo e internamiento en el DMV	SI	111.00		
M.A23 SIN PLACAS	Circular sin placas de rodaje o sin el permiso correspondiente	Muy grave	Multa 3% UIT		Remoción del vehículo e internamiento en el DMV	Si	111.00	18.87	36.63
M.A24 NO DAR PREFERENCIA DE PASO	No dar preferencia de paso a los vehiculos de emergencia y vehiculos oficiales cuando hagan uso de sus señales audibles y visibles	Muy grave	Multa 3% UIT		Retención del vehiculo	Si	111.00	18.87	36.63
M.A25 CARACTERISTICAS NO AUTORIZADAS	Conducir un vehiculo especial que no se ajuste a las exigencias, reglamentarias, sin la autorización correspondiente	Muy grave	Multa 3% UIT			Si	111.00	18.87	36.63
M.A26 REVISION TECNICA	Conducir un vehiculo que no cuente con el certificado de aprobación de inspección tecnica vehicular	Muy grave	Multa 3% UIT		Retención del vehiculo	Si	111.00	18.87	36.63
M.A27 SIN SOAT	Conducir un vehículo sin contar con la póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, ó Certificado de Accidente de Tránsito, cuando corresponda, o éstos no se encuentre vigente.	Muy grave	Multa 3% UIT		Remoción del vehiculo e internamiento en el DMV	SI	111.00	18.87	36.63
M.A28 PLACAS ADULTERADAS	Deteriorar intencionalmente, adulterar, destruir o sustraer las placas de exhibición, rotativa o transitoria	Muy grave	Multa 3% UIT		internamiento del vehiculo en el DMV	Si	111.00		
M.A29 TRAMITAR DUPLICADO, RECATEGORIZAR, REVALIDAR LA LICENCIA, CUANDO ESTA RETENIDAO SUSPENDIDA	Tramitar u obtener duplicado, recategorización, revalidación, canje o nueva licencia de conducir de cualquier clase, por el infractor cuya licencia de conducir se encuentre retenida, suspendida o cancelada o se encuentre inhabilitado para obtenerla	Muy grave	Multa 3% UIT a.- la suspención de la licencia de conducir por el doble del tiempo que se encontraba suspendida; o b.- La inhabilitación definitiva del conductor, si la licencia de conducir se encontraba cancelada o el conductor se encontraba inhabilitado un año.		Retención del vehiculo de ser el caso	SI	111.00		

M.A30 RUIDOS PARLANTES	Circular produciendo ruidos que superen los limites máximos permisibles	Muy grave			Internamiento del vehiculo en el DMV	Si	111.00	18.87	36.63
M.A31 VOLTEAR EN U	Voltear en U sobre la misma calzada, en las curvas, puentes, pasos a desnivel, vias expresas, tuneles, estructuras elevadas, cima de cuesta, cruce ferroviario a nivel.	Muy grave	Multa 3% UIT			Si	111.00	18.87	36.63
M.A32 TRANSPORTAR CARGA SIN SEÑALES DE PELIGRO	Transportar carga sin los dispositivos de sujeción o seguridad establecidos	Muy grave	Multa 3% UIT		Retención del vehiculo	SI	111.00	18.87	36.63
M.A33 FUGA Y CAPTURA	Fuga y Captura	Muy Grave	Multa 3% UIT		Internamiento del Vehiculo en el DMV	SI	111.00	18.87	36.83
M.A34 DESCARGAR FUERA DEL HARARIO	Descargar mercancias en la via pública, fuera del horario establecido por la autoridad competente	Muy Grave	Multa 3% UIT		Internamiento del Vehiculo en el DMV	SI	111.00	18.87	36.83
M.A35 POR NO TENER CERT. HAB. VEHICULAR	Por no tener certificado de habilitaciónn vehicular, que autoriza al vehículo para prestar servicio público de pasajeros.	Muy Grave	Multa 3% UIT		Internamiento del Vehiculo en el DMV	SI	111.00	18.87	36.83
M.A36 RUTAS NO AUTORIZADAS	Prestar el servicio de transporte por rutas distintas a las autorizadas por la Autoridad Competente.	Muy Grave	Multa 3% UIT		Internamiento del Vehiculo en el DMV	Si	111.00	18.87	36.83
M.A37 FALTA DE RESPETO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O PASAJEROS	Maltratar vervalmente o fisicamente y/0 moralmente a la asutoridad Municipal, a los pasajeros o a terceros al momento dela prestasción del servicio o al momento de la intervención.	Muy Grave	Multa 3% UIT		Internamiento del Vehiculo en el DMV	SI	111.00	18.87	36.83
M.A38 LIBAR LICOR DENTRO DEL VEHICULO		Muy Grave	Multa 3% UIT		Internamiento Vehicular en el DMV		111.00	18.87	36.83
G. GRAVES									
G.B1 ADELANTAR INDEBIDAMENT.	Adelantar o sobrepasar en forma indebida a otro vehiculo	Grave	Multa 2% UIT			Si	74.00	12.58	24.42
G.B2 VOLTEAR EN U	No hacer señales ni tomar las precauciones para girar, voltear en U, pasar de un carril de la calzada a otro o detener el vehiculo	Grave	Multa 2% UIT			Si	74.00	12.58	24.42
G.B3 DETENER EL VEHICULO	Detener el vehiculo bruscamente sin motivo	Grave	Multa 2% UIT			Si	74.00	12.58	24.42
G.B4 LINEA DE PARADA	No detenerse antes de la linea de parada o antes de las áreas de intersección de calzadas o no respetar el derecho de paso del peaton	Grave	Multa 2% UIT			Si	74.00	12.58	24.42
G.B5 NO MANTENER LA DISTANCIA	No mantener la distancia suficiente, razonable y prudente, de acuerdo al tipo de vehiculo y la via por la que se conduce, mientras se desplaza o al detenerse detrás de otro.	Grave	Multa 2% UIT			Si	74.00	12.58	24.42
G.B6 NO UBICAR EL VEHICULO	No ubicar el vehiculo con la debida anticipación en el carril donde va a efectuar el giro o volteo	Grave	Multa 2% UIT			Si	74.00	12.58	24.42
G.B7 NO CONDUCIR POR EL EXTREMO CARRIL DERECHO	No conducir por el carril del extremo derecho de la calzada un vehiculo del servicio publico de transporte de pasajeros o de carga o de desplazamiento lento o un vehiculo automotor menor	Grave	Multa 2% UIT			Si	74.00	12.58	24.42
G.B8 USO INDEBIDO DE LA VIA	No utilizar el carril derecho para recoger o dejar pasajeros o carga	Grave	Multa 2% UIT			SI	74.00	12.58	24.42
G.B9 RETROCEDER INDEVIDAMENTE	Retroceder, salvo casos indispensables para mantener libre la circulación, para incorporarse a ella o para estacionar el vehiculo	Grave	Multa 2% UIT			Si	74.00	12.58	24.42

G.B10 NO RESPETAR VIAS RESTRINGIDAS	Incumplir las disposiciones sobre el uso de las vias de transito rápido y/o de acceso restrintringido	Grave	Multa 2% UIT			Si	74.00	12.58	24.42
G.B11 CIRCULAR ODETENERSE SOBRE SEÑALES DE TRANSITO	Circular, estacionar o detenerse sobre marcas delimitadoras de carriles, separadores centrales, bermas, aceras, areas verdes, pasos peatonales, jardines o rampas para minusvalidos.	Grave	Multa 2% UIT		Remoción del vehiculo	Si	74.00	12.58	24.42
G.B12 GIRAR CUANDO EL SEMAFORO	Girar estando el semaforo con luz roja y flecha verde, sin respetar el derecho preferente de paso de los peatones	Grave	Multa 2% UIT			Si	74.00	12.58	24.42
G.B13 EXCESO DE PASAJERO	Conducir un vehiculo con mayor número de personas de las que quepan sentadas en los asientos diseñados de fabrica para tal efecto, con excepción de niños en brazos en los asientos posteriores y los vehiculos del servicio de transporte público urbano de pasajeros, los que pueden llevar pasajeros de pie, si la altura interior del vehiculo es no menor a 1.8 metros	Grave	Multa 2% UIT			Si	74.00	12.58	24.42
G.B14 COLOCAR DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	No utilizar las luces intermitentes de emergencia de un vehiculo cuando se detiene por razones de fuerza mayor, obstaculizando el transito, o no colocar los dispositivos de seguridad reglamentarios cuando el vehiculo quede inmovilizado en la via pública	Grave	Multa 2% UIT			Si	74.00	12.58	24.42
G.B15 USO DE VIAS NO PERMITIDA	Conducir un vehiculo por una via en la cual no está permitida la circulación o sobre mangueras contra incendios	Grave	Multa 2% UIT			Si	74.00	12.58	24.42
G.B16 LUNAS POLARIZAD	Conducir vehiculos que tengan lunas o vidrios polarizados o acondicionados de modo tal que impidan la visibilidad del interior del vehiculo sin la autorización correspondiente	Grave	Multa 2% UIT		Retención del vehiculo	SI	74.00	12.58	24.42
G.B17 USO DEL CELULAR	Conducir un vehiculo haciendo uso de telefono celular, radio portatil o similar o cualquier otro objeto que impida tener ambas manos sobre el volante de dirección	Grave	Multa 2% UIT			SI	74.00	12.58	24.42
G.B18 STIKERS EN PARABRIZA	Conducir un vehiculo de la categoria L5 que contando con parabrisas, micas o similares tengan objetos impresos, calcamonias, carteles u otros elementos que impidan la visibilidad del conductor.	Grave	Multa 2% UIT		Retención del vehiculo	SI	74.00	12.58	24.42
G.B19 DISPOCIT. REFLECTIVO	Conducir un vehiculo que no cuenta con las luces y dispositivos retroreflectivos previstos en los reglamentos pertinentes	Grave	Multa 2% UIT		Retención del vehiculo	SI	74.00	12.58	24.42
G.B20 SIN ESPEJOS	Conducir un vehiculo sin espejos retrovisores	Grave	Multa 2% UIT		Retención del vehiculo	SI	74.00	12.58	24.42
G.B21 CONDUCIR UN VEHICULO APAGADO	Conducir un vehiculo con el motor en punto neutro o apagado	Grave	Multa 2% UIT			SI	74.00	12.58	24.42
G.B22 SIN PORTAR EL SOAT	Conducir un vehiculo sin portar el certificado del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito o Certificado contra Accidentes de Tránsito, o que estos no correspondan al uso del vehículo	Grave	Multa 2% UIT		Retención del vehiculo	Si	74.00	12.58	24.42
G.B23 PERSONAS U OBJETOS QUE OBSTACULICEN LA VISION	Conducir un vehiculo cuya carga o pasajeros obstruyan la visibilidad de los espejos laterales	Grave	Multa 2% UIT			SI	74.00	12.58	24.42
G.B24 SIN USO DEL CINTURON	En vehiculos automotores de la categoría L5 no contar con cinturones de seguridad para los asientos de los pasajeros o no tener uno o más soportes fijados a su estructura que permitan a los pasajeros asirse de ellos mientras son transportados.	Grave	Multa 2% UIT			Si	74.00	12.58	24.42
G.B25 MANIOBRAS PELIGROSAS	Circular en forma desordenada o haciendo maniobras peligrosas	Grave	Multa 2% UIT			SI	74.00	12.58	24.42

G.B26 PASAJEROS EN CARROCERIA	Circular transportando personas en la parte exterior de la carroceria o permitir que sobresalga parte del cuerpo de la(s) persona(s) transportada(s) en el vehiculo.	Grave	Multa 2% UIT			SI	74.00	12.58	24.42
G.B27 CIRCULAR SIN LUCES modificado por el D.S. Nº 025-2011-MTC	En las vias públicas urbanas, circular en la noche cuando la luz natural sea insuficiente o cuando las condiciones de visibilidad sean escasas, sin tener encendido el sistema de luces reglamentarias; o en la red vial Nacional y Departamental o Regional, sin tener las luces bajas encendidas durante las veinticuatro (24) horas.	Grave	Multa 2% UIT			SI	74.00	12.58	24.42
G.B28 USO INDEBIDO DE PISTAS PARA BICICLETAS	Circular por vias o pistas exclusivas para bicicletas	Grave	Multa 2% UIT		Remoción del vehiculo	SI	74.00	12.58	24.42
G.B29 EXCESO DE CARGA	Circular transportando cargas que sobrepasen las dimensiones de la carroceria o que se encuentren ubicadas fuera de la misma; o transportar materiales sueltos, fluidos u otros sin adoptar las medidas de seguridad que impidan su caida a la via	Grave	Multa 2% UIT		Retención del vehiculo	SI	74.00	12.58	24.42
G.B30 REMOLCAR INDEBIDAMENTE	Remolcar vehiculos sin las medidas de seguridad	Grave	Multa 2% UIT			SI	74.00	12.58	24.42
G.B31 USO INDEBIDO DE LUCES	Usar luces altas en vias urbanas o hacer mal uso de las luces	Grave	Multa 2% UIT			SI	74.00	12.58	24.42
G.B32 COMPARTIR ASIENTO	Compartir el asiento de conducir con otra persona, animal o cosa	Grave	Multa 8% UIT			SI	288.00	48.96	95.04
G.B33 NO RESPETAR LIMITES DE VELOCIDAD	No reducir la velocidad al cruzar un puente, intersecciones o calles congestionadas, cuando transite por cuestas, cuando se aproxime y tome una curva o cambie de dirección, cuando circule por una vía estrecha o sinuosa, cuando se encuentre con un vehiculo que circula en sentido contrario o cuando existan peligros especiales con respecto a los peatones u otros vehiculos o por razones del clima o condiciones especiales de la via.	Grave	Multa 2% UIT			Si	74.00	12.58	24.42
G.B34 GENERAR CONGESTION	Transitar lentamente por el carril de la izquierda y causando congestión o riesgo o rápidamente por el carril de la derecha.	Grave	Multa 2% UIT			Si	74.00	12.58	24.42
G.B35 AUMENTAR LA VELOCIDAD CUANDO ES ALCANZADO POR OTRO VEHICULO	Aumentar la velocidad cuando es alcanzado por otro vehiculo que tiene la intención de sobrepasarlo o adelantarlo	Grave	Multa 2% UIT			Si	74.00	12.58	24.42
G.B36 ESTACIONAR ZONA RIGIDA	Estacionar el vehículo en zonas prohibidas o rígidas señalizadas o sin las señales de seguridad reglamentarias en caso de emergencia.	Grave	Multa 2% UIT		Remoción del vehiculo al DMV	Si	74.00	12.58	24.42
G.B37 CRUCE PEATONAL	Estacionar o detener el vehiculo sobre la linea demarcatoria de intersección, dentro de éstas o en el crucero peatonal (paso peatonal)	Grave	Multa 2% UIT		Remoción del vehiculo	Si	74.00	12.58	24.42
G.B38 ESTACIONAR FRENTE A LOCALES PUBLICO	Estacionar frente a la entrada o salida de garajes, estacionamientos públicos, vias privadas o en la salida de salas de espectaculos o centros deportivos en funcionamiento	Grave	Multa 2% UIT		Remoción del vehiculo	Si	74.00	12.58	24.42
G.B39 ESTACIONAR A DISTANCIA MENOR	Estacionar a una distancia menor de cinco(5) metros de una bocacalle, de las entradas de hospitales o centros de asistencia médica, cuerpos de bomberos o de hidrantes de servicio contra incendios, salvo los vehiculos relacionados a la función del local.	Grave	Multa 2% UIT		Remoción del vehiculo	Si	74.00	12.58	24.42

G.B40 ESTAC. EN COLEGIOS	Estacionar a menos de tres (3) metros de las puertas de establecimientos educacionales, teatros, iglesias y hoteles, salvo los vehiculos relacionados a la función del local	Grave	Multa 2% UIT		Remoción del vehiculo	Si	74.00	12.58	24.42
G.B41 ESTACIONAR EN ZONA NO PERMITIDA	Estacionar en zonas no permitidas por la autoridad competente, a menos de diez (10) metros de un cruce peatonal o de un paradero de buses, asi como en el propio sitio determinado para la parada de bus	Grave	Multa 2% UIT		Remoción del vehiculo	Si	74.00	12.58	24.42
G.B42 ESTACIONAR EN LUGAR QUE AFECT, EL SERV.	Estacionar en lugar que afecte la operatividad del servicio de transporte público de pasajeros o carga que afecte la aseguridad, visibilidad o fluidez del transito o impida observar la señalización	Grave	Multa 2% UIT		Remoción del vehiculo	Si	74.00	12.58	24.42
G.B43 ESTACIONAR EN LOS TERMINALES O ESTACIONES DE RUTA	Estacionar en los terminales o estaciones de ruta, fuera de los establecimientos externos, determinados por la autoridad competente.	Grave	Multa 2% UIT		Remoción del vehiculo	Si	74.00	12.58	24.42
G.B44 ESTACIONAR EN LUGARES DONDE FALTA ALUM BRADO	Estacionar un vehiculo automotor por la noche en lugares donde, por la falta de alumbrado público se impide su visibilidad, o en el día, cuando, por lluvia, llovizna o neblina u otro factor, la visibilidad es escasa, sin mantener encendidas las luces de estacionamiento	Grave	Multa 2% UIT		Remoción del vehiculo	Si	74.00	12.58	24.42
G.B45 ESTACIONAR EN PENDIENTES	Estacionar un vehiculo en vias con pendientes pronunciadas sin asegurar su inmovilización	Grave	Multa 2% UIT		Remoción del vehiculo	Si	74.00	12.58	24.42
G.B46 EMPUJAR VEHICULOS BIEN ESTACIONADO	Desplazar o empujar un vehiculo bien estacionado, con el proposito de ampliar un espacio o tratar de estacionar otro vehiculo	Grave	Multa 2% UIT			Si	74.00	12.58	24.42
G.B47 ABANDONAR VEHICULO	Abandonar el vehiculo en la via pública	Grave	Multa 2% UIT		Internamiento del vehiculo	Si	74.00	12.58	24.42
G.B48 REPARACION EN VIA PUBLICA	Utilizar la via pública para efectuar reparaciones, salvo casos de mergencia.	Grave	Multa 2% UIT		Remoción del vehiculo	Si	74.00	12.58	24.42
G.B49 RECOGER O DEJAR FUERA DEL PARADERO	Recoger o dejar pasajeros fuera de los paraderos de ruta autorizados, cuando existan.	Grave	Multa 2% UIT			Si	74.00	12.58	24.42
G.B50 NO RESPETAR LAS SEÑALES	No respetar las señales que rigen el transito, cuyo incumplimiento no se encuentre tipificado en otra infracción.	Grave	Multa 2% UIT			Si	74.00	12.58	24.42
G.B51 NO CEDER EL PASO	No ceder el paso a otros vehiculos que tienen preferencia	Grave	Multa 2% UIT			Si	74.00	12.58	24.42
G.B52 NO USAR CASCO	Seguir a los vehiculos de mergencia y vehiculos oficiales para avanzar más rapidamente	Grave	Multa 2% UIT			Si	74.00	12.58	24.42
G.B53 PLACAS ILEGIBLES	Circular con placas ilegibles o sin iluminación o que tengan adherido algun material, que impida su lectura a traves de medios electronicos, computarizados u otro tipo de mecanismos tecnologicos que permitan verificar la comisión de las infracciones de transito.	Grave	Multa 2% UIT		Retención del Vehiculo	SI	74.00	12.58	24.42
G.B54 NO LLEVAR PLACAS	No llevar las placas de rodaje en el lugar que corresponde	Grave	Multa 2% UIT		Retención del Vehiculo	Si	74.00	12.58	24.42
G.B55 PARLANTES	Conducir un vehiculo con parlantes en la cabina de los pasajeros	Grave	Multa 2% UIT		Internamiento del Vehiculo en el DMV	SI	74.00	12.58	24.42
G.B56 USO DE SIERENAS	utilizar señales audibles o visibles iguales o similares a las que utilizan los vehiculos de emergencia o vehiculos oficiales	Grave	Multa 2% UIT		Retención del Vehiculo	SI	74.00	12.58	24.42

G.B57 VEHICULO MODIFICADO	Conducir un vehiculo cuyas caracteristicas registrales o condiciones técnicas han sido modificadas, alteradas o agregadas, atentando contra la seguridad de los usuarios o por no corresponder los datos consignados en la Tarjeta de identificación Vehicular con los del vehiculo	Grave	Multa 2% UIT		Retención del Vehiculo	Si	74.00	12.58	24.42
G.B58 NO PRESENTAR DOCUMENTOS	No presentar la Tarjeta de Identificación Vehicular, la Licencia de Conducir o el Documento Nacional de Identidad o documento de identidad, según corresponda.	Grave	Multa 2% UIT		Retención del Vehiculo	Si	74.00	12.58	24.42
G.B59 NO USAR CASCO	Conducir un vehiculo de la categoria L, con excepción de la categoria L5, sin tener puesto el casco de seguridad o anteojos protectores, en caso de no tener parabrisas; o permitir que los demás ocupantes no tengan puesto el casco de seguridad.	Grave	Multa 2% UIT		Retención del Vehiculo	SI	74.00	12.58	24.42
G.B60 NO CONTAR CON CURSO DE EDUCACION VIAL	Conducir un vehiculo de transporte público de pasajeros, sin contar con Curso de Educación Vial Anual.	Grave	Multa 2% UIT			Si	74.00	12.58	24.42
G.B61 NO TENER PLACAS LATERALES	No llevar pintado el número de la placa en los lados laterales del vehiculo, Categpría L5.	Grave	Multa 2% UIT			SI	74.00	12.58	24.42
G.B62 USO DEL CELULAR	Usar el celular mientras se conduce	Grave	Multa 2% UIT				74.00	12.58	24.42
G.B63 SIN CINTAS REFLECTIVAS	Conducir un vehiculo Automotor menor sin las cintas reflectivas reglamentarias	Grave	Multa 2% UIT			SI	74.00	12.58	24.42
G.B64 NO TENER EL COBERTOR	No tener el coberto, mascara o protector, ni parabrisa.	Grave	Multa 2% UIT			SI	74.00	12.58	24.42
G.B65 LUNAS O MICAS POLARIZADAS	Por tener el vehículo micas o lunas polarizadas.	Grave	Multa 2% UIT			Si	74.00	12.58	24.42
			L. LEVES						
L.C1 MAL ESTACIONAMIENTO	Dejar mal estacionado el vehiculo en lugares permitidos	Leve	Multa 1% UIT				37.00	6.29	12.21
L.C2 ESTACIONARSE EN ACCESO A PERSONAS DISCAPACITADAS	Estacionar un vehiculo en zonas de parqueo destinadas a vehiculos que transportan a personas con discapacidad o conducidos por estos	Leve	Multa 1% UIT		Remoción del vehiculo		37.00	6.29	12.21
L.C3 MALA UTILIZACION DEL PERMISO ESPECIAL	Utilizar el Permiso Especial de Parqueo para Personas con Discapacidad por parte de una persona a la cual no le corresponde	Leve	Multa 1% UIT				37.00	6.29	12.21
L.C4 DIFICULTAR LA CIRCULACION	Abrir o dejar abierta la puerta de un vehiculo estacionado, dificultando la circulación vehicular	Leve	Multa 1% UIT				37.00	6.29	12.21
L.C5 UTILIZAR EL CARRIL DE GIRO IZQUIERDA	Utilizar el carril de giro a la izquierda para continuar la marcha en cualquier dirección que no sea la especificamente señalada	Leve	Multa 1% UIT				37.00	6.29	12.21
L.C6 ARROJAR,DEPOSITAR O ABANDONAR	Arrojar, depositar o abandonar objetos o sustancias en la via pública que dificulten la circulación	Leve	Multa 1% UIT			SI	37.00	6.29	12.21
L.C7 MALA UTILIZACION DE BOCINAS DE AIRE	Utilizar la bocina para llamar la atención en forma innecesaria	Leve	Multa 1% UIT			SI	37.00	6.29	12.21
L.C8 PRESTAR EL SERVICIO EN ZONAS NO AUTORIZADAS	Prestar el servicio en paraderos o zonas de trabajo no autorizadas	Leve	Multa 1% UIT		Internamiento del vehiculo en el DMV	Si	37.00	6.29	44531.00

L.C9 ABANDONAR EL VEHICULO	Habandonar el vehiculo estando con pasajeros con el motor encendido.	Leve	Multa 1% UIT			Si	37.00	6.29	12.21
L.C10 PRESTAR EL SERVICIO SIN HIGIENE	Prestar el servicio sin las condiciones minimas de higiene y aseo personal.	Leve	Multa 1% UIT			Si	37.00	6.29	12.21
L.C11 NO LLEVAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA	No llevar el nombre de la empresa en el parabrisa del vehiculo	Leve	Multa 1% UIT			Si	37.00	6.29	12.21
L.C12 REMOLCAR VEHICULOS	El costo por remolque del vehiculo menor				Internamiento el vcehiculo		17.00		